

472

**Remitente**  
Nombre/Razón Social: CALDIA DE BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 34 # 43  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080003298  
Envío: Y6259869636C

**Destinatario**  
Nombre/Razón Social: DUBIS GUZMAN RODRIGUEZ  
Dirección: CARRERA 25 # 8-19  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080001136  
Fecha admisión: 26/08/2020 13:09:00

CALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA



890.102.018-1

ranquilla, D.E.I y P 11 MAR 2020

Señor (a):  
**Dubis Guzmán Rodríguez**  
Carrera 25 No. 8 - 19  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado No. BRQ2019ER021298

Cordial Saludo,

En virtud de su derecho de petición bajo el radicado de la referencia por medio del cual solicita intervención de esta Secretaría, toda vez que, presuntamente la IED Alfonso López no le permitió graduar a su acudido porque le faltaba el certificado de grado 7°.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y después de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron luego de la intervención realizada por la comisión en el establecimiento educativo:

- ✓ En visita in situ, los directivos docentes informaron que en el mes de noviembre de 2019, se revisaron los documentos de los estudiantes de grado 11°, por ello, encontraron inconsistencias en el certificado de grado 7° del alumno Carlos García Guzmán, es así que, usted fue citada al plantel educativo para aclarar el inconveniente ya que al conocer el caso, el joven allegó al colegio un certificado emanado por la IED La Luz y al consultar con esta institución educativa comunicaron que no habían expedido el documento y que el menor estuvo matriculado allí, sin embargo, no culminó su año escolar, por esto, le solicitaron presentar el documento donde certifique su grado cursado.
- ✓ Por consiguiente, no se le autorizó asistir a la ceremonia de graduación y por ende, entregarle su título de bachiller hasta solucionar su situación.



01110-33

En este sentido, este Despacho concluye que en virtud a su solicitud, debe cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.3.1.3.3, el cual establece:

**Títulos y certificados.** *El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También se obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento.*

*Los títulos y certificados se harán constar en diplomas, otorgados por las instituciones educativas autorizadas por el Estado.*

*En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, los títulos y certificados serán los siguientes:*

1. *Certificado de estudios del Bachillerato Básico que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente, en un establecimiento educativo debidamente autorizado para prestar este servicio, el curso de los estudios de educación básica o a quienes se sometan los exámenes de Estado para validar esta educación. El certificado permite comprobar el cumplimiento de la obligación constitucional de la educación básica, habilita plenamente al educando para ingresar a la educación media o al servicio especial de educación laboral o al desempeño de ocupaciones que exijan este grado de formación.*

por lo tanto, la invitamos acercarse a las instalaciones de los planteles educativos de acuerdo con los estándares básicos de competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) reglamentado en el Decreto anteriormente mencionado en su Artículo 2.3.3.4.1.2, el cual estipula:

*“Procedimiento. Establecimientos educativos cumplan con los requisitos legales funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados*

*por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta, podrán gratuitamente, la validación de estudios, por grados, mediante evaluaciones o actividades académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes:*

*(...) B) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior (...).”*



01.110

Por lo anterior, se adjunta a este oficio dos (2) folios, los cuales contienen el listado de colegios asignados.

De esta manera, se resuelve su reclamación reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

*Bibiana Rincón Luque*

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Ana Fonseca – Técnico Operativo

Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo

<b>Código Dane</b>	<b>Nombre del Establecimiento</b>
308001001871	NUEVO COLEGIO DEL PRADO - Sede Única
308001078261	CENTRO EDUCATIVO BOSTON INTERNACIONAL - Sede Única
308001077745	COLEGIO REAL (ROYAL SCHOOL) - Sede Única
308001005299	FUNDACION EDUCATIVA INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL ATLANTICO JOSE CELESTINO MUTIS - Sede Única
108001009783	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT - Sede Única
308001074771	COLEGIO HEBREO UNION - Sede Única
308001000122	COLEGIO LA MEDALLA MILAGROSA - Sede Única
308001000882	CORP CULT COL ALEMAN - Sede Única
308001001013	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO - Sede Única
308001000521	LICEO DE CERVANTES - Sede Única
308001001692	COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON - Sede Única
108001003114	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA GRANADA - Sede Única
308001001943	COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE MARIA LA ENSEÑANZA - Sede Única
308001001897	COLEGIO COLON - Sede Única
108001003726	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA - Sede Única
308001000751	FUNDACIÓN EDUCATIVA MADRE BUTLER - Sede Única
308001002052	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES - Sede Única
308001012813	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO ITALIANO GALILEO GALILEI - Sede Única
308001075645	COLEGIO DAVID - Sede Única
108001002606	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS - Sede Única
308001000688	ATENEO TECNICO COMERCIAL - Sede Única
308001001668	COLEGIO EUCARISTICO DE LA MERCED - Sede Única
308001000297	COLEGIO BIFFI LA SALLE - Sede Única
108001007675	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE NICOLAS ABELLO - Sede Única
108001016593	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA - Sede Única
108001001812	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA - Sede Única
308001002036	COLEGIO HERMANA VIRGINIA ROSSI - Sede Única
308001007577	INSTITUTO LA SALLE - Sede Única
308001003636	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSSEPIN - Sede Única
308001016401	COLEGIO GUILLERMO CAREY - Sede Única
308001004942	COL DE SAN JOSE - Sede Única

<b>Código Dane</b>	<b>Nombre del Establecimiento</b>
108001002282	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE - Sede Unica
308001004314	COLEGIO COMFAMILIAR DEL ATLANTICO - Sede Unica
308001007615	COLEGIO LYNDON B. JOHNSON - Sede Unica
308001016142	FUNDACION COLEGIO CRISTIANO EL SALVADOR - Sede Unica
308001000319	COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA - Sede Unica
308001001935	COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA - Sede Unica
308001001986	COLEGIO JORGE ISAACS - Sede Unica
308001000467	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - Sede Unica
308001013682	LICEO MIXTO DE LA COSTA - Sede Unica
308001001382	COLEGIO NAZARETH OLAYA - Sede Unica
308001001455	COLEGIO SAN JOSE HERMANISTAS DE LA ANUNCIACION - Sede Unica
308001001951	COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA - Sede Unica
108001003190	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA - Sede Unica
308001000432	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH - Sede Unica
108001001723	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOFIA CAMARGO DE LLERAS - Sede Unica
308001010578	INSTITUTO ARIANO - Sede Unica
308001010021	COLEGIO SAN ALBERTO MAGNO - Sede Unica